

DIPLOMADO EN FORMACION DE GESTORES SOCIALES DE CONVIVENCIA

COMPROMISO PARA UNA VIDA
DIGNA

DOCTOR RAMON PACHECO SANCHEZ
DIRECTOR INVESTIGACION SOCIOJURIDICA DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INTERNACIONAL
HUMANITARIO

OBJETO Y FINALIDAD DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

**PROMOVER RELACIONES DE LOS ATLANTICENSES EN UN
MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD SANAS**

**OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES
CIUDADANAS**

**DESARROLLAR EL COMPROMISO PARA LLEVAR UNA VIDA
DIGNA**

FINALIDAD

- Precisar el cumplimiento de los deberes de las personas para una buena convivencia ciudadana.
- Fomento de la unidad familiar como núcleo básico de la sociedad
- Rescatar y preservar las costumbres ancestrales que nos identifican como región pacífica
- Desarrollar una cultura de convivencia ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad ciudadana, cumpliendo los compromisos y acuerdos celebrados.
- Lograr la concientización ciudadana para legitimar los comportamientos que favorecen la convivencia sana y afianzan su autorregulación
- Socializar y concientizar a las personas sobre la prevalencia y trascendencia de los Derechos fundamentales civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos y del medio ambiente, así como conocer y precisar los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos a nivel internacional y nacional
- Tener conciencia sobre las competencias del Gobernador, el Alcalde Distrital y demás alcaldes del Departamento, sobre la facultad reglamentaria en materia de convivencia ciudadana y de seguridad así como precisar los mecanismos para definir la responsabilidad y competencia de las autoridades policivas del Departamento.
- Tener presente que el compromiso de todos es el velar por el lograr una vida digna.

PRINCIPIOS

- SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCION
- RESPETO POR LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS
- PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS(AS) NIÑOS/ÑAS
- PRIMACIA DEL INTERES GENERAL
- IGUALDAD Y FRATERNIDAD
- LIBERTAD Y AUTOREGULACION
- SOLIDARIDAD
- TOLERANCIA
- PREVENCIÓN Y PEDAGOGIA
- SEGURIDAD
- PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
- RESPETO POR EL DERECHO DE LOS DEMAS

VALORES

- RESCATAR EL VALOR CULTURAL DE LAS TRADICIONES DEL PUEBLO ATLANTICENSE, DENTRO DEL MARCO DE LA CONFRATERNIZACION , LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD CIUDADANA.
- COMPROMETER A TODOS CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, EL ESPACIO PUBLICO , LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL
- PROMOVER LA UTILIZACION DE MECANISMOS PACIFICOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
- ASEGURAR LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES EN LA EDIFICACION DE UNA VERDADERA CONVIVENCIA CIUDADANA
- RESTABLECER EL PRINCIPIO DE LA CONFIANZA Y LA BUENA FE COMO FUNDAMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y UNA CONVIVENCIA SANA.
- EL PROMOVER LOS MECANISMOS PARA EL LOGRO DE UNA VIDA SANA Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
- CONSOLIDAR UN SENTIDO DE PERTENENCIA QUE PROMUEVA POR EL PROGRESO DE LAS GENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- DESARROLLAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES , DENTRO DEL MARCO DE LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY

DEBERES DE LAS AUTORIDADES

VELAR POR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN Y
ACTIVIDAD POLICIVA

ASEGURAR LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y SEGURIDAD DE LAS
PERSONAS Y SUS BIENES , LOS BIENES SOCIALES O
COMUNITARIOS, VELAR POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS
CONSTITUCIONALES Y LEGALES

VELAR POR LA OBEDIENCIA CIUDADANA Y EL RESPETO POR LA
CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES

VELAR POR EL ORDEN PÚBLICO Y SU CONSERVACIÓN, VELAS POR
EL DEBIDO PROCESO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS

DEFINICION DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA DE DERECHO HUMANOS – RED DE DERECHOS HUMANOS

Como podemos definir los Derechos Humanos ¿

“Los Derechos Humanos son un conjunto de derechos primarios, universales ,inalienables, interdependientes e integrales , reconocidos y protegidos como un sistema general de derechos individual y colectivos, propios de los pueblos, de aplicación inmediata, muchos de crecimiento progresivo; positivizados en Convenios Internacionales (Ius Cogens) , en las Constituciones de los Estados como derechos fundamentales y en declaraciones universales, protegidos con fuerza fundamental vinculante, de obligatoria garantía y protección universales por organismos internacionales y por los Estados a través de mecanismos que buscan ser eficaces para hacerlos efectivos universalmente. “

Doctor RAMON PACHECO SANCHEZ

PORQUE DEBEMOS DIFUNDIR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Por qué tenemos que difundir y defender los Derechos Humanos?

“Porque nos tenemos que integrar a ser activos defensores de los Derechos Humanos, agentes de capacitación, de difusión e información, orientados a crear una gran cultura universal de nuestras gentes en la esfera de los Derechos humanos, para ubicar y moldear comportamientos ejemplares, desarrollando actitudes propias de la confraternización, la solidaridad y la tolerancia universales, para fortalecer el respeto por nuestros semejantes y sus derechos , propender por el desarrollo de la personalidad humana digna, la libertad en todos sus ángulos, promover el amor al prójimo, la comprensión, la fraternidad , la tolerancia , la solidaridad, la igualdad , la amistad entre todos los seres humanos , en busca de esa felicidad tan deseada.”

DOCTOR RAMON PACHECO SANCHEZ

Profesor Derecho Internacional Público, Derechos Humanos y DIH

LOGROS BUSCADOS

LA TRANQUILIDAD, LA PAZ Y LA FELICIDAD NO SE ENCUENTRAN, SE DEFIENDEN ;

¡CUANDO PROTEGEMOS LOS DERECHO HUMANOS DEFENDEMOS LOS DERECHOS DE NUESTRAS GENTES Y CONTRIBUIMOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRA CASA GRANDE : LA TIERRA ;

Doctor Ramón Pacheco Sánchez

Profesor Derecho Internacional Público, Derechos Humanos y DIH

Rapsa/090903

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **PRECISAR LOS DERECHOS HUMANOS Y SU CLASIFICACION**
- **IDENTIFICAR ELEMENTOS CARACTERISTICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**
- **PRECISAR DIFERENCIA Y SIMILITUD ENTRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**
- **ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PROTECCION INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LOS DRECHOS HUMANOS Y Y EL DIH**
- **DERECHOS HUMANOS – SU NICHO NATURAL : LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

CONVIVENCIA CIUDADANA

BASES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA CIUDADANA

CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

AMOR FRATERNAL

COMPRESION Y RESPONSABILIDAD

INTERES POR LOS DEMAS

SOLIDARIDAD

COOPERACION

TRABAJO Y PROSPERIDAD

PROTECCION Y SEGURIDAD

DERECHOS HUMANOS

CIVILES Y POLITICOS

ECONOMICOS, SOCIALES Y
CULTURALES

COLECTIVOS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

MECANISMOS DE PROTECCION

INTERNACIONALES :

SISTEMA UNIVERSAL : NACIONES UNIDAD ONU

SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DD HH :
COMISION Y CORTE INTERAMERICANA DE DD HH

SISTEMA EUROPEO DE LOS DD HH

SISTEMA AFRICANO DE LOS DD HH

SISTEMA ARABE DE LOS DD HH

MECANISMOS DE PROTECCION

SISTEMA COLOMBIANO

DERECHOS, GARANTIAS Y DEBERES CONSTITUCIONALES (TITULO II)

DERECHOS FUNDAMENTALES (ART 11 AL 41 CN)

DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES (ART 42/77)

DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE (78/82)

MECANISMOS DE PROTECCION Y APLICACIÓN (ART 83/95)

DERECHOS DE APLICACIÓN INMEDIATA, ACCION DE TUTELA, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ACCIONES POPULARES, RECURSOS Y ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS LEGALES, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

DEBERES Y OBLIGACIONES CIUDADANAS (ART 95)

DEBERES Y OBLIGACIONES CIUDADANAS

LA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES

ENALTECER Y ENGRANDECER LA CALIDAD DE COLOMBIANO

EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES IMPLICA RESPONSABILIDADES

EL RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS DEMAS Y NO ABUSAR DE LOS PROPIOS

OBRAR CON SOLIDARIDAD Y HUMANIDAD ANTE LA SITUACIONES DE RIESGO O DE PELIGROS DE NUESTROS SEMEJANTES

RESPECTO Y APOYO A LAS AUTORIDADES

DEFENSA Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA

PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA, CIVICA Y COMUNITARIA

PROPENDER POR EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ

PROTEGER LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES Y VELAR POR LA CONSERVACION DE UN AMBIENTE SANO

CONTRIBUIR ECONOMICAMENTE CON LOS GASTOS DEL ESTADO DENTRO DEL MARCO DE JUSTICIA Y EQUIDAD

Art. 95 CN